

ANEXO X

CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DE: PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU) PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM)

DATOS DEL REGISTRO	
Datos del Registro	
Tipo plan: ☐ PEMU ☐ PAM	Publicación:
Denominación:	
Fecha aprobación PEMU/PAM:	Fecha Inscripción:
Número de Registro:	

DATOS GENERALES		
Municipio		
Municipio:	Provincia:	
Dirección:		
Teléfono:	Mail:	Fax:
Alcaldía		
Nombre:	Apellidos:	
Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer	Teléfono Móvil:	Mail:
Representación del Municipio		
Nombre:	Apellidos:	
Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer	Teléfono Móvil:	Mail:

CERTIFICADO
Certifico
Que se ha realizado la implantación completa del Plan Territorial de Protección Civil (PEMU)/ Plan de Actuación Municipal (PAM), en los términos mínimos que se recogen en el citado PEMU/PAM siguiendo los criterios establecidos en el Decreto ____/2022, de ____ de _____, por el que se regula el Registro de Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Información sobre protección de datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Junta de Extremadura. Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. - Dirección: Av/ Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz). -Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es - Teléfono: 924002131. - Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<i>Serán tratados con las siguientes finalidades: Gestionar y controlar la actividad del servicio 112 y protección civil.</i>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<i>La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento 91/396/ce de 29 de junio sobre la creación del teléfono único europeo 112. Ley 17/2015 de 9 de julio del sistema nacional de protección civil. Ley 10/2001 de 28 de junio de salud de Extremadura.</i>
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<i>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</i>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<i>Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias</i>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados</i>
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<i>Registro Planes de Protección Civil de Extremadura</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal</i>

Fecha y firma

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____